

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Huelva**

Núm. 6.950/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Huelva
Procedimiento: Social Ordinario 1077/2014
De: Doña Jessica Tortosa Martín
Contra: Fogasa y Clotrendy SL

DOÑA DIANA BRU MEDINA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE HUELVA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1.077/2014 a instancia de la parte actora doña Jessica Tortosa

Martín contra Fogasa y Clotrendy SL, sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha 18/11/15 del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda iniciadora de los autos número 1077/14, condeno a Clotrendy SL, a que abone a doña Jessica Tortosa Martín la cantidad de ochocientos noventa y nueve con cuarenta y cuatro euros (899,44 euros), más intereses moratorios en la cuantía de treinta con setenta y dos euros (30,72 euros).

Notifíquese esta sentencia a las partes con información de que contra dicha resolución no cabe recurso alguno por ser firme".

Y para que sirva de notificación al demandado Clotrendy SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Huelva, a 18 de noviembre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.